

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección Desarrollo
Comunitario



DECRETO EXENTO N° 2965
RETIRO, 06 SEP 2017
VISTOS: 06 SEP 2017

1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2° Art. 8 letra g) y Art. 10° N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Dex. N° 45 de fecha 05 de Enero de 2017 que aprueba Programa "Fortalecimiento de las organizaciones";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere adquirir 1 equipo de futbol (camiseta, short y calceta más equipo de arquero) para ser utilizados como premios en actividad deportiva organizada por institución de la comuna con motivo de la celebración de Fiestas Patrias año 2017 en el sector de Retiro urbano el día 17 de Septiembre en Estadio Municipal;

2° Que el proveedor cuenta con la experiencia, respaldo operativo y disponibilidad de productos para hacer entrega de ellos el día y hora requeridos para así concretar el apoyo a las instituciones mencionadas en el punto 1 del considerando.

DECRETO:

1° Adquieranse los productos al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la iniciativa:

- Daniela Majul Concha, Rut. 17.091.193-8

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$238.000.- IVA incluido, por concepto de adquisición de 01 Equipo de futbol completo (camiseta, short, calceta, 02 balones de Futbol cuero, más equipo de arquero) para ser utilizado como premio en actividad deportiva organizada por institución de la comuna con motivo de la celebración de Fiestas Patrias año 2017 el día 17 de Septiembre en Estadio Municipal de Retiro;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 24.01.008.006.006 "Premios y otros" en el Programa "Fortalecimiento de las organizaciones" en el área de gestión 006° "Programas Culturales" del Presupuesto Municipal vigente.

(continúa al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Señor Alcalde"

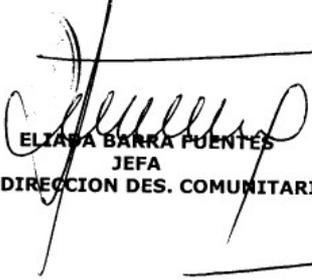



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera




CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL




ELIANA BARRA PUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO




GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /